

Juzgado de Ejecución Penal Circunscripción Judicial de Concepción

NOTA No. 289 -

Concepción, 01 de setiembre de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DE EJECUCIÓN DEL PRIMER TURNO, DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. ALVARO RAMON CACERES GRANCE, quien suscribe se dirige a V.E., en cumplimiento a la Circular Nº 12/2021 y en tal sentido informa que en el mes de agosto del año en curso, el suscribiente se ha inhibido en la causa individualizada como Nº 40/2021: "Amelio Ortiz s/ Incumplimiento del deber alimentario", por intervención del abogado Pablo Desvars.-------

